

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 11
Versión No.	4		

ANEXO

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO AJUSTADO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en realizar la pavimentación, rehabilitación y/o reconstrucción de varios tramos de vía ubicados en el casco urbano del municipio de Puerto Colombia, así como la construcción de canales, sistemas de drenaje pluvial y adecuación del espacio público. Esto con el fin de atender las necesidades de mejora que presenta la malla vial del municipio, que a la fecha se ha visto bastante afectada por la falta de mantenimientos preventivos, las condiciones ambientales y el paso del tiempo, encuentra vías fisuradas, que presentan hundimientos y desgaste superficial, afectando la seguridad y transitabilidad del área. La reconstrucción incluye la demolición del pavimento existente, la instalación de una nueva base granular y la colocación de losas de concreto hidráulico de alta resistencia.

Además, con la construcción de canales y/o sistemas de drenaje pluvial se pretende dar solución a los problemas que durante años han aquejado a la comunidad, debido a la falta de canalizaciones que garanticen el flujo de las aguas de escorrentía superficial, y mitigando así riesgos de inundación y accidentes para los transeúntes y sectores aledaños.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Los tramos para intervenir presentan pavimentos notablemente desgastados, fisurados, y en algunos se evidencian hundimientos y baches, lo cual ha generado problemas de movilidad y seguridad vial en distintos sectores del casco urbano del Municipio de Puerto Colombia. Es por esto, que se requiere de una pronta intervención, que permita restaurar la capacidad funcional del pavimento y mejorar la infraestructura circundante. Para ello se requiere la intervención de 2.674,25 metros lineales de vías urbanas, que incluyan la demolición del pavimento existente, para así construir una nueva estructura que garantice la estabilidad y funcionalidad de estas obras.

A su vez, con la construcción de canales y sistemas de drenaje pluvial se buscará garantizar una mayor durabilidad de las estructuras de pavimento a construir, y además, mitigar los efectos generados por la temporada de invierno, mejorando así la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los tramos para intervenir son:

- Carrera 10A entre calles 2 y 4
- Calle 4 entre carreras 10A y 10D
- Calle 3 entre carreras 12 y 13
- Calle 10 entre carrera 10D y 10B
- Calle 18 entre carreras 5A y 3A
- Carrera 3A (La Y)
- Carrera 2 entre calles 6 y 7
- Calle 7 entre carreras 2 y 3
- Carrera 22 entre calles 2 y 1e

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		

- Calle 11 entre carrera 10 y cementerio (salgar)
- Calle 8 entre carrera 3 y 5
- Carrera 5A entre calles 15 y 19
- Calle 8 entre carrera 9 y 10
- Carrera 12 entre calle 2 y 4
- Carrera 10D entre calles 6A y 11
- Calle 11 Sector Tamarindo (Salgar)
- Carrera 16 entre calles 10 y 12 (Salgar)
- Carrera 8 entre calle 2bis y 3bis

a. Localización vías a intervenir:



Imagen 1. Carrera 10A entre calles 2 y 4



Imagen 2. Calle 4 entre carreras 10A y 10D

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 3. Calle 3 entre carreras 12 y 13

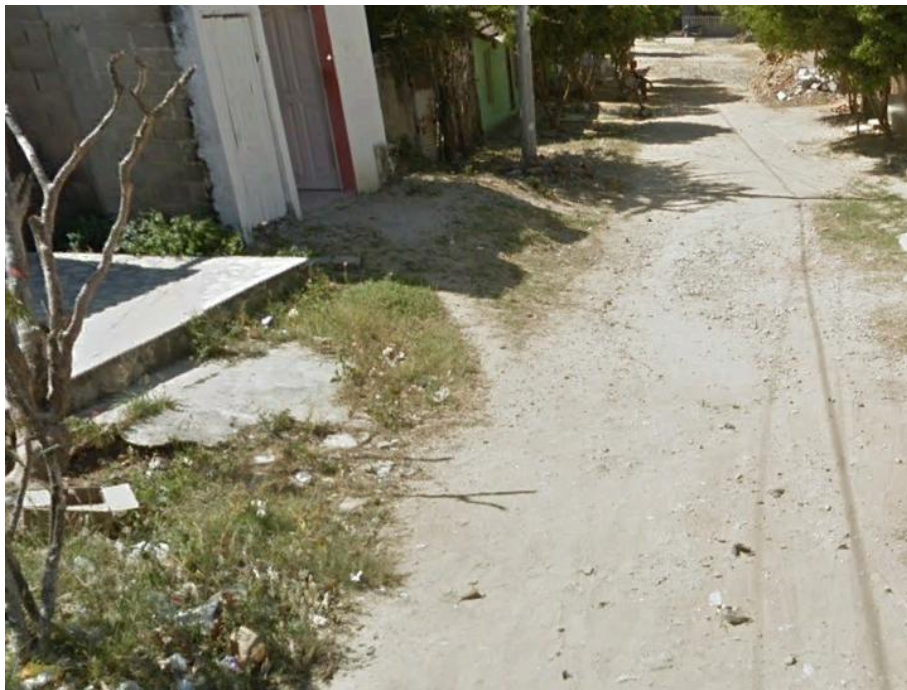


Imagen 4. Calle 10 entre carrera 10D y 10B

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 5. Calle 18 entre carreras 5A y 3ª



Imagen 6. Carrera 3A (La Y)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 7. Carrera 2 entre calles 6 y 7



Imagen 8. Calle 7 entre carreras 2 y 3

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 9. Carrera 22 entre calles 2 y 1e



Imagen 10. Calle 11 entre carrera 10 y cementerio (salgar)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 11. Calle 8 entre carrera 3 y 5



Imagen 12. Carrera 5A entre calles 15 y 19

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 13. Calle 8 entre carrera 9 y 10

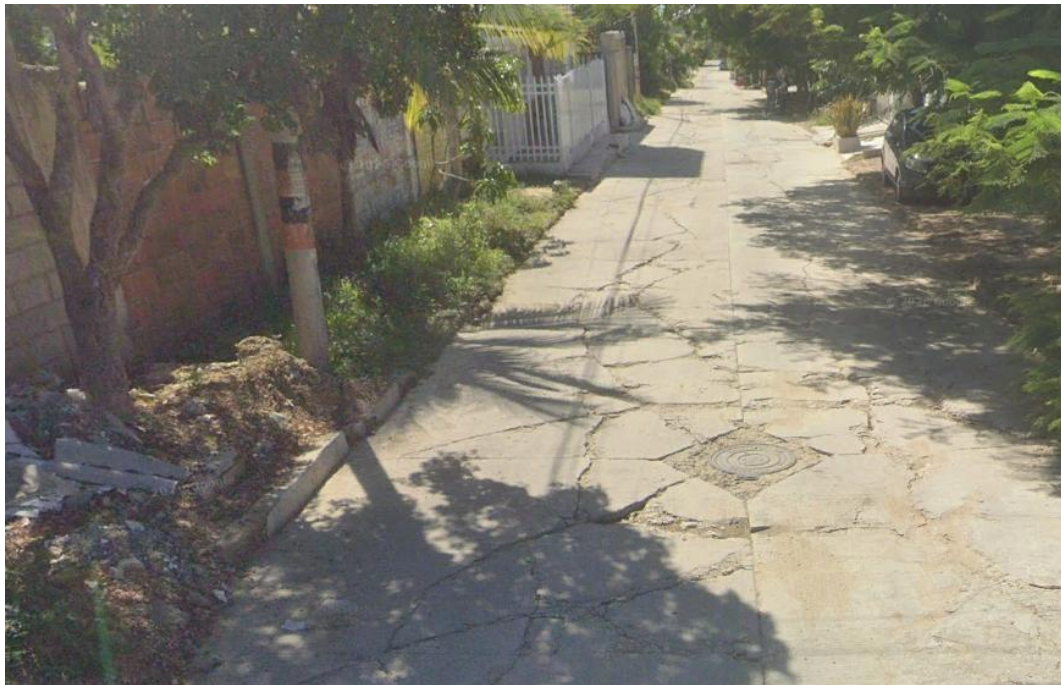


Imagen 14. Carrera 12 entre calle 2 y 4

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		

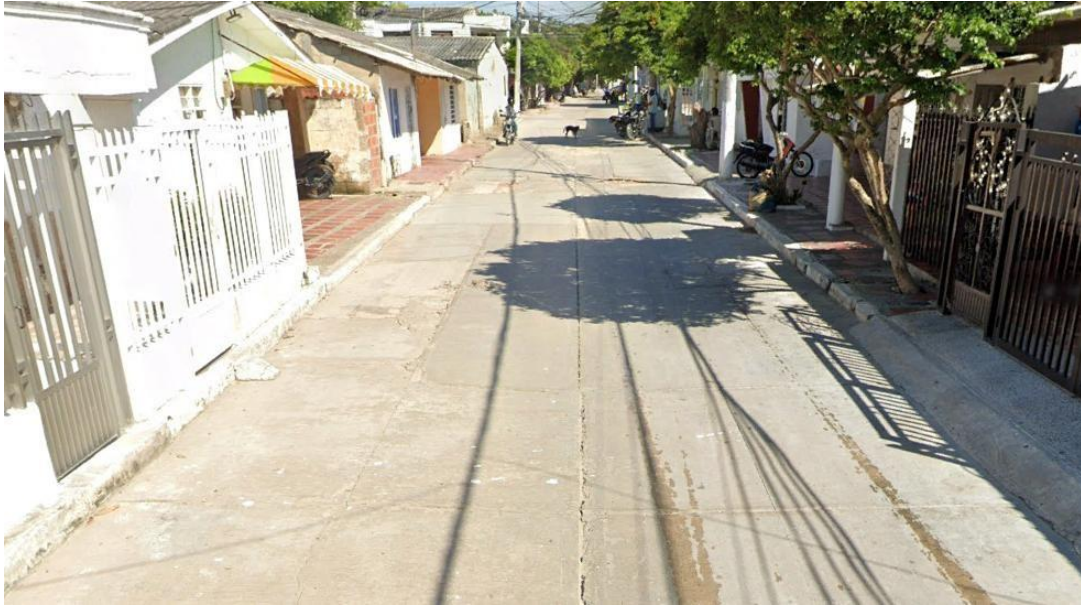


Imagen 15. Carrera 10D entre calles 6A y 11

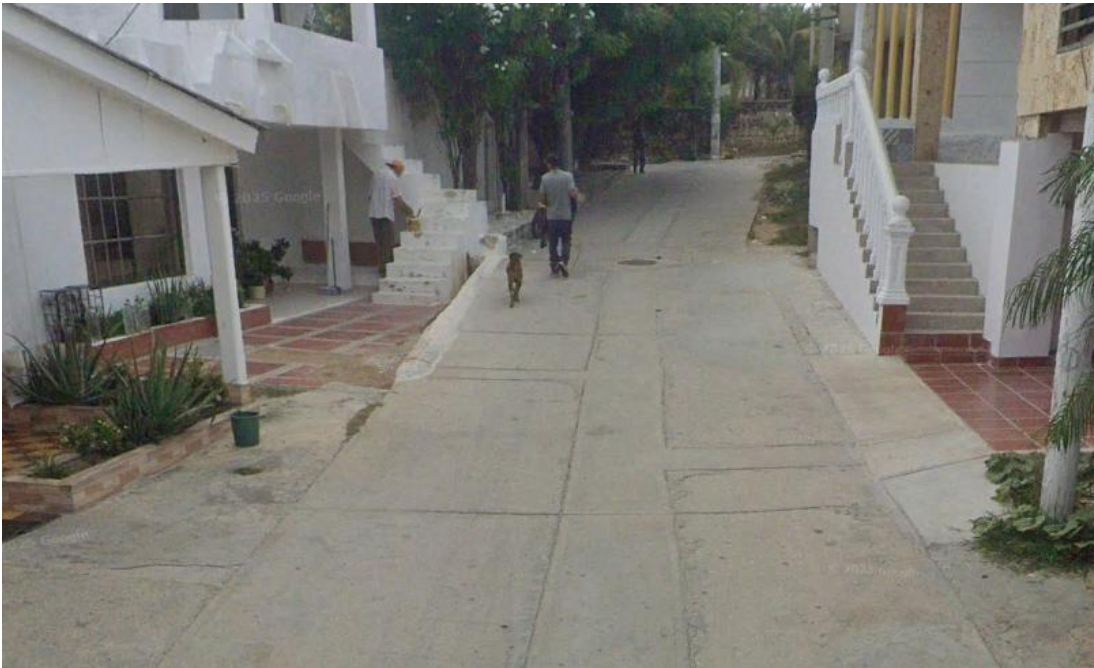


Imagen 16. Calle 11 Sector Tamarindo (Salgar)

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	4		



Imagen 17. Carrera 16 entre calles 10 y 12 (Salgar)

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

- Preliminares
- Explanación (Excavaciones y rellenos)
- Sub-base y bases
- Pavimentos y Concretos
- Obras de drenaje y protección
- Obras de seguridad vial
- Reposición de redes de alcantarillado
- Reposición de redes de acueducto
- Reposición de redes de alta y media tensión
- Implementación de PAPSO
- Implementación de Plan de manejo Ambiental y Gestión Social
- Implementación de Plan de manejo de Transito

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

a. Ítems de pago:

CAPITULO I - PRELIMINARES	
LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (Análisis aplicado para la demolición controlada y mecanizada de estructuras en concreto reforzado y cualquier componente de concreto fundido en sitio o prefabricado.)	M3
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDOS (Análisis aplicado para una demolición total de la capa de rodadura con espesor de 15 cm)	M2
CAPITULO II - EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)	
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (Incluye retiro hasta 10 Km)	M3
TERRAPLENES - MATERIAL SELECCIONADO (Incluye transporte)	M3
GEOTEXTIL TEJIDO PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (Suministro e instalación de geotextil tejido T 2400 o Similar)	M2
CAPITULO III - SUB-BASES Y BASES	
MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO (MGTC) CLASE 3, GRADACION TIPO MGTC-38, INCLUYE SUM. CEMENTO (Análisis aplicado para la conformación de una base estructural empleando un Material Correlacion BG -38 CLASE B, NT2, mezclado en sitio, y compactado)	M3
CAPITULO IV - PAVIMENTOS Y CONCRETOS	
PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-40 MPA E: 0,20 M (INCLUYE DOVELAS DE 1" A 0,30 M, L: 0,35M Y PASADORES DE 1/2" L: 0,85 M, CORTE Y SELLO DE JUNTAS DE DILATACION Y APLICACIÓN DE ANTISOL)	M2
PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-40 MPA ACELERADO A 7 DIAS E: 0,20 M (INCLUYE DOVELAS DE 1" A 0,30 M, L: 0,35M Y PASADORES DE 1/2" L: 0,85 M, CORTE Y SELLO DE JUNTAS DE DILATACION Y APLICACIÓN DE ANTISOL)	M2
CAPITULO V - OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR. (Incluye transporte al botadero)	M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO (Compactado con equipo manual para relleno con material seleccionado de andenes y cualquier tipo de obra de drenaje o complementarias, Incluye transporte)	M3
PEDRAPLÉN COMPACTO.(Incluye transporte)	M3
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) - SOLADO DE LIMPIEZA CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	M3
TIPO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 28 MPa , PARA OBRAS DE DRENAJES Y PROTECCIÓN	M3
ACERO DE REFUERZO fy = 420 Mpa	KG
REALCE DE TAPAS DE POZO DE INSPECCIÓN	UN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN HIERRO DUCTIL PARA LA CAPTACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES SOBRE LAS VÍAS VEHICULARES (1.0 X 0.60 M), (INCLUYE MARCO)	UN
CAPÍTULO VI - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

EXCAVACION MANUAL VARIAS, PORFUNDIDAD H=0,10M A H=0,20M, INLCUYE RETIRO A BOTADERO	M3
BORDILLO DE CONCRETO (21 Mpa) VACIADO IN SITU; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.INCLUYE ACERO DE REFUERZO.DIMENSIONES (0.15m*0.20m)	ML
BORDILLO DE CONCRETO (21 Mpa) VACIADO IN SITU; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.INCLUYE ACERO DE REFUERZO.DIMENSIONES (0.15m*0.30m)	ML
CONCRETO 3000 PSI PARA ANDEN, INCLUYE SUMNISTRO, INSTALACIÓN , MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO, CURADO CON ANTISOL	M2
LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VIBRO PRENSADO No.10 (40X20X10) PARA CERRAMIENTO	M2
LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2
TACHAS REFLECTIVA TIPO A	UN
SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP 75 DIMENSIONES 75 cm × 60 cm CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO XI	UN
SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SI-04 DIMENSIONES 1.25 m × 0.45 m CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO XI	UN
CAPÍTULO VII -REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA TUBERIAS	M3
RELLENO CON ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIA	M3
SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 6", NO INCLUYE EXCAVACION.	ML
SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 8", NO INCLUYE EXCAVACION.	ML
SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA REDUCIDA DE 200 MM A 160 MM EN PVC, NO INCLUYE EXCAVACION.	UND
SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC DE 4", NO INCLUYE EXCAVACION.	ML
COSNTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS 0.60M X 0.60M, NO INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UND
CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE TAPAS PARA REGISTROS SANITARIOS	UND
CONSTRUCCION DE POZO DE INSPECCIÓN 1,8M < H ≤ 2,5M DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2M EN CONCRETO DE 28 Mpa, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA- NO INCLUYE ESCALERA).	UND
CAPÍTULO VIII -REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO	
EXCAVACION MANUAL VARIAS, PORFUNDIDAD H=0,20M A H=0,50M, INLCUYE RETIRO.	M3
SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA POLIETILENO DE 90MM	ML
SUMINSTRO E INSTALACION DE SILLETA POLIETILENO (90X20)MM PN10	UND

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UAD 20MM	ML
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PEAD DE 90 MM	UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PEAD DE 90 MM	UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RAPIDA PEAD DE 90	UND
REUBICACIÓN DE MEDIDORES AGUA POTABLE Y CAJA DE REGISTRO, INCLUYE MOTERO DE PROTECCION	UND
CAPÍTULO X -REPOSICION DE REDES DE ALTA Y MEDIA TENSION	
REPOSICION DE REDES DE ALTA Y MEDIA TENSION	GLB

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago del contrato se realizará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, de la siguiente manera: La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor estimado del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma de acta de inicio, anticipo que será amortizado mensualmente en cada acta parcial. Se realizarán pagos hasta NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor de la ejecución del proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato, de conformidad con actas parciales mensuales aprobadas por la interventoría previa presentación de la factura de cobro, a entera satisfacción de la Entidad. Al valor de cada acta se le descontará el valor por concepto de amortización del anticipo que se pagó inicialmente. El cinco por ciento (5%) restante se pagará mediante acta de Recibo Final de obra ejecutada.

Las actas parciales y final de obra deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se presente la factura debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el Municipio y por la ley.

Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea Municipio de Puerto Colombia, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de está aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, deberá realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes que el cronograma de obras le exija para la entrega de la obra en el plazo contractual y que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.

Suministrar la mano de obra requerida incluyendo los operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de Obra

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Cargo	Ofrecido para el	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA (50%)		Ingeniero civil con posgrado en vías y/o transporte y/o gerencia de construcción y/o gerencia de proyectos o similares, con ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Máximo DOS (2) contratos donde se haya desempeñado en el cargo de Director de Obra o Coordinador de Obra, en proyectos de infraestructura vial, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
RESIDENTE DE OBRA (100%)		Ingeniero civil, con cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Máximo DOS (2) contratos donde se haya desempeñado en el cargo de Residente de Obra, en proyectos de infraestructura vial, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Retroexcavadora sobre llantas
2. Minicargador de llantas
3. Excavadora de Oruga
4. Motoniveladora 120H
5. Vibrocompactador de 7 Toneladas

Las maquinarias mínimas requeridas serán verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	de 1
Versión No.	4		

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	4		

de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO APLICA

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

NO APLICA.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los Documentos técnicos correspondientes al alcance del proyecto se presentan en el presente anexo.

En constancia, se firma en Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.


[ARMANDO SANJUAN RODRIGUEZ]
[Secretario de Infraestructura]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	11 de 11
Versión No.	4		